



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 626 /

PARRAL, Marzo 03 del 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **DESTINASE**, a contar del día 03 y hasta el 31 de Marzo del 2009, a la Unidad de Tesorería Municipal y Patentes Comerciales, al siguiente funcionario:

- **ROBERTO SANCHEZ ESPINAZA**, Administrativo, Grado 16° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Tesorería, Interesado.